

Lactividad de policía en el territorio nacional se remonta a la época indígena, con la civilización chibcha, y su evolución histórica refleja la problemática social, cultural, política y económica que ha vivido la nación.

Durante la Colonia, la Independencia y los primeros años de la República, esta actividad se adaptó a los tiempos y llevó a la creación, hacia 1890, de la Policía Nacional como institución orientada al servicio del país a través de la protección de las personas, la salvaguarda de sus bienes y la garantía de sus derechos y libertades públicos, en pos de la convivencia pacífica y ordenada de la comunidad.

✦ Por Mayor General
Carlos Alberto
Pulido Barrantes
Presidente Academia
Colombiana de Historia
Policial

La policía

Segunda parte

a través de la historia



Gabriel González López,
un director excepcional

Años después, el presidente Carlos E. Restrepo demostró gran interés en mejorar y perfeccionar el Cuerpo de Policía, para lo cual nombró como director general al doctor Gabriel González, distinguido juriconsulto, quien dejó huellas profundas de su dedicación personal, sus iniciativas y realizaciones, durante el período 1911-1914.

Tras años en los que la institución era manejada por los gobiernos y sus intereses políticos, y tuvo tropiezos como el de la destitución de sus líderes tras El Bogotazo, vivió etapas de modernización como la del gobierno del general Rojas Pinilla y la Constitución del 91.

González organizó la escuela de preparación y selección de personal de la Policía Nacional, fundó la Revista de la Policía Nacional, constituyó una caja de ahorros, creó el auxilio mutuo, nombró abogado defensor para el personal de la policía incurso en acusaciones por actos del servicio, estableció el Reglamento de Inspectores de Permanencia, organizó la Oficina de Estadística, reorganizó la antigua Caja de Recompensas, creó la primera Banda de Músicos, creó la División de Custodia de Cár-

celes, reorganizó el Gabinete Fotográfico, incrementó el personal a 2.024 hombres y obtuvo un reajuste de sueldos, actualizó la policía de ferrocarriles, inició la biblioteca con cerca de 800 volúmenes, creó el Museo Criminal, estableció una escuela para detectives, destinó una sección de policía para servicios extraordinarios, y desarrolló otras acciones en beneficio del servicio y de la institución.

Hechos que marcaron historia

Varias misiones extranjeras contribuyeron al desarrollo de la policía, y si bien fueron temporales, dejaron un bagaje de nuevos conocimientos so-

Por la misma época se presentó la guerra con el Perú, por el malhadado acto de felonía del presidente Sánchez Cerro. El ejército fue puesto en pie de guerra y se movilizó a las fronteras amazónicas. La policía, al contrario de lo que había sucedido en ocasiones anteriores, no fue incorporada a la milicia, sino que se encargó de la guarda del orden interno del país. De esta decisión surgió el principio legal de que el Ejército Nacional está para preservar el orden externo y la Policía Nacional para velar por el orden interno de la Nación.

Al finalizar el gobierno del presidente Olaya Herrera, el país quedó en relativa calma, pero dejando una

▪ Enrique Olaya Herrera



▪ Alfonso López Pumarejo

bre técnicas de investigación, identificación y formación profesional. Se contrataron misiones de Francia (1891 y 1919), España (1916 y 1935), Argentina (1918), Chile (1936 y 1958), Inglaterra (1948) y Estados Unidos (1939 y 1963).

Después de una larga hegemonía del Partido Conservador, de más de 45 años, asume el poder el Partido Liberal, con el triunfo del presidente Olaya Herrera, en 1930, con la propuesta de un Gobierno de Concentración Nacional, que a pesar de su contenido social no fue ajeno a las confrontaciones políticas que bañaron de sangre el territorio nacional. Precisamente en este año, la Ley 82, promulgada por el nuevo presidente, suprimió el derecho al sufragio a militares y policías en servicio activo, para preservar las instituciones de los intereses políticos.

institución casi exclusivamente integrada por el personal de filiación correspondiente al partido de gobierno, sectaria e improvisada.

Durante los gobiernos de Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos, la policía obtuvo un significativo avance. Se destaca el Decreto 1715, del 18 de julio de 1936, que desarrolló la Ley 15 de 1935, el verdadero antecedente de la nacionalización de la institución, gracias al entusiasmo y empeño del doctor Alberto Lleras Camargo, ministro de Gobierno. En efecto, mediante contratos entre el gobierno central y los gobiernos departamentales, las policías del Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Huila, Magdalena, Nariño, Tolima, Valle, Cauca y Cundinamarca pasaron a denominarse oficialmente Policía Nacional.

El 7 de julio de 1937, por Decreto 1277, se dispuso la creación y construcción de la Escuela de Policía, que inició actividades académicas el 16 de mayo de 1940, constituyéndose en la piedra angular de la institución policial, cuyas enseñanzas la convertirían en el alma máter. Hoy, con orgullo, la Escuela General Santander se reconoce como la primera Universidad Policial de América.

En la segunda presidencia de Alfonso López Pumarejo, cuando la Policía había alcanzado algún grado de desarrollo, tecnificación y experiencia, se presentó uno de los más infortunados hechos para el país y la Policía Nacional, con el asesinato de Francisco A. Pérez, alias Mamatoco, el 15 de julio de 1943, en el que resultaron implicados integrantes de los cuerpos de seguridad exageradamente leales al gobierno. El país vivía enfrentamientos políticos y existía una fuerte oposición al gobierno, situación que ésta aprovechó para sindicarlo del horrendo crimen. El gobierno, injustamente, dio de baja a la totalidad de oficiales superiores, dejando a la deriva la institución, que quedó en manos de subalternos y capitanes del ejército sin experiencia policial, así como de abogados que tras un corto tiempo de estudio fueron destinados como comandantes a las Divisiones de Policía, circunstancia que presagiaba pésimos resultados.

El 9 de abril de 1948, cuando la Policía apenas se había repuesto de esta situación y sus servicios empezaban de nuevo a ser reconocidos y elogiados por el pueblo y los partidos políticos, se presenta otro hecho trágico de funestas consecuencias: el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, que a la postre dio como resultado que todo el personal de la institución, sin distinciones de ninguna clase, fuera dado de baja, estuviera o no comprometido en los hechos. Tal determinación fue una medida exagerada e injusta, pues nada tenía que ver con los hechos el personal de policía que prestaba sus servicios en otras ciudades o regiones del país, o quienes habían defendido el régimen constitucional y el gobierno. Este fue otro rudo golpe político que de un solo tajo acabó con los años de formación, profesionalismo y experiencia policial, y que hizo retroceder notablemente la institución. Posterior-



• La muerte de Gaitán afectó la policía

mente, en forma paulatina, fueron llamados nuevamente al servicio y reintegrados numerosos policías inocentes y ajenos a los sucesos relacionados con El Bogotazo.

Una nueva etapa

El 13 de junio de 1953, hace 50 años, al asumir el gobierno el general Gustavo Rojas Pinilla, la situación



1948

de la Policía Nacional cambia radicalmente y podría decirse que parte su historia en dos. La institución recibe con alivio la decisión de pasar a formar parte de las Fuerzas Armadas como cuarto componente, denominándose Fuerzas de Policía, dependiendo del Ministerio de Guerra. Fue un cambio importante, pues no puede olvidarse que este cuerpo siempre había estado en medio de los dos partidos tradicionales, que lo habían usado y abusado sectariamente en beneficio del gobierno de turno y en contra de los opositores.

Durante el período de 1953 a 1957, la policía vivió un gran auge: se despolitizó, se disciplinó, obtuvo un trato igualitario

El presidente Lleras Camargo consolidó, hacia 1960, el viejo anhelo que tenía de ver una sola policía con cubrimiento nacional, la que, a su vez, le imprimió el carácter civil que por Ley y Constitución le corresponde.

Tras el gobierno del general Rojas Pinilla, el 10 de mayo de 1957 asume la Junta Militar de Gobierno, entre cuyos integrantes se encontraba el general Deogracias Fonseca, Director General de la Policía, quien continuó rigiendo sus destinos. Una de las más trascendentales decisiones de la Junta Militar respecto de la

▪ General Gustavo Rojas Pinilla



▪ El Bogotazo



▪ General Deogracias Fonseca

en el aspecto prestacional, se le dotó de uniformes, equipos y tecnología. Se crearon varias escuelas de formación, lo mismo que la Policía Femenina, la Policía Infantil, el Bienestar Social y la Policía Vial. Se organizaron los escalafones de oficiales y suboficiales, se dictaron estatutos que dieron nueva vida a la institución, se dio aplicación al Fuero Penal Militar para la Policía, y se reestructuró la Caja de Protección Social, ahora llamada Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas de Policía.

Sin embargo, se le aplicó una disciplina militar que contrastaba con su carácter civil, lo que dificultó las relaciones con la comunidad y el desarrollo deseado para el cumplimiento cabal de su deber que, hoy por hoy, ha venido recuperando y consolidando con los planes de participación comunitaria.

policía fue la designación y el nombramiento de un nuevo director general, a propuesta del entonces teniente coronel de la policía Bernardo Camacho Leyva. El teniente coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, quien llevaba varios años de servicio en la institución como comandante de la División Bolívar en Cartagena y en el Comando de la División Bogotá, sería el nuevo director, y el primero, desde la fundación de la policía en 1891, que se había formado en la institución. Naturalmente, se trató de un nuevo reto para él y para la Policía Nacional, un desafío serio y comprometedor que se cumplió con decisión y gran éxito.

Con el inicio del Frente Nacional, en 1958, el primer paso que dio respecto de la policía fue su definitiva nacionalización, con la Ley 193 del 30 de diciembre de 1959, por medio de la cual la nación se hizo cargo del pago de la Policía Nacional en todo el territorio a partir del primero de enero de 1960. De esta forma, el presidente Lleras Camargo consolidó el viejo anhelo que tenía de ver una sola policía con cubrimiento nacional, la que, a su vez, le imprimió el carácter civil que por Ley y Constitución le corresponde.

▪ Carlos Lleras Restrepo

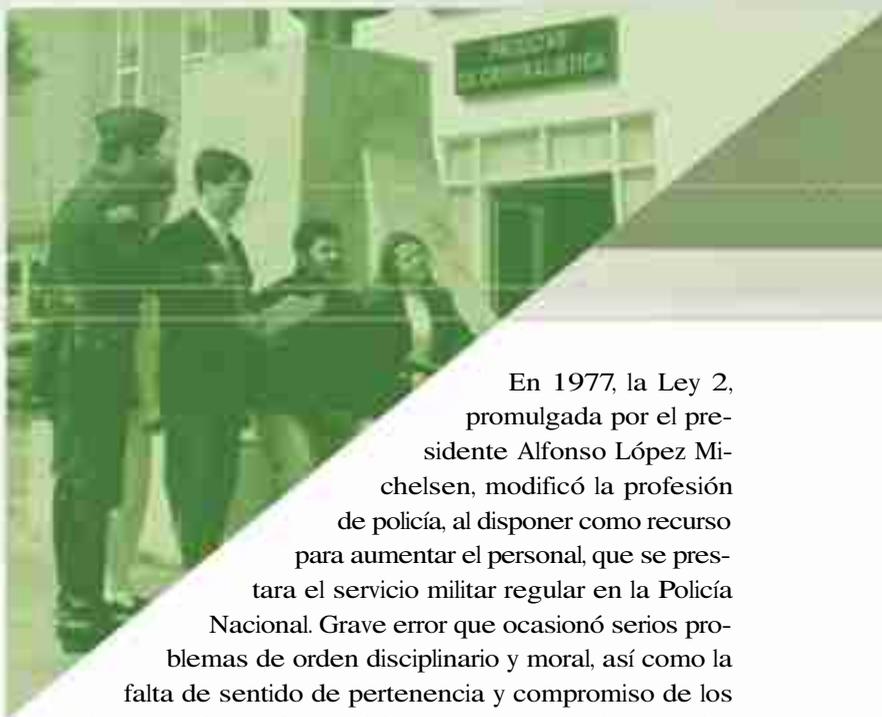


▪ Misael Pastrana Borrero

El presidente Guillermo León Valencia (1962-1966) brindó un amplio respaldo a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para combatir la subversión comunista, el bandolerismo y la delincuencia común, como una política firme del Estado. Durante su gobierno se iniciaron los cursos de granaderos y se creó la Policía de Turismo. Igualmente, se creó la Academia Superior de Policía, para la formación y capacitación de oficiales superiores.

En el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, que se inició en 1966, la policía recibió un gran impulso con el aumento paulatino de su pie de fuerza en más de 5.000 hombres y con la renovación de todo el equipo automotor. Al concluir su gobierno, y para efectos del control del orden público, en corta alocución televisada, anunció al país el estado de sitio y el toque de queda, orden que la institución cumplió con la mayor prudencia y serenidad, sin incidentes que lamentar.

Durante el gobierno del presidente Misael Pastrana Borrero se expidió el Estatuto Orgánico de la Policía Nacional (Decreto 2347 de 1971), y la institución continuó por el camino del progreso y la consolidación de sus servicios y especializaciones.



En 1977, la Ley 2, promulgada por el presidente Alfonso López Michelsen, modificó la profesión de policía, al disponer como recurso para aumentar el personal, que se prestara el servicio militar regular en la Policía Nacional. Grave error que ocasionó serios problemas de orden disciplinario y moral, así como la falta de sentido de pertenencia y compromiso de los incorporados en forma obligatoria, que por varios años incidió en el desmejoramiento de la actividad policial.

Sin embargo, en los años siguientes la institución alcanza un alto grado de experiencia, profesionalismo y capacitación de sus integrantes, con una estructura sólida que le permite prestar un eficiente servicio al país. Los estatutos y reglamentos evolucionan y la modernizan, periódicamente se adquieren los medios y la tecnología necesaria, se crean nuevos departamentos de policía, aumenta el número de escuelas de formación y nacen otras especialidades.

de Sustancias que Producen Adicción Física y Síquica y el Comando del Servicio Aéreo de la Policía Nacional.

La Constitución de 1991

La nueva Constitución Política transformó el país, estableció nuevas bases y fundamentos de la vida en sociedad y reformó sustancialmente las instituciones. La Policía Nacional pasó a formar parte de la Fuerza Pública. Con base en las nuevas normas constitucionales, se inició un proceso de reforma y modernización institucional con el apoyo del gobierno y el acompañamiento de la sociedad civil, que dio lugar a la expedición de la Ley 62 de 1993, la cual fijó la estructura orgánica, los objetivos y



1993

Un alto porcentaje de sus oficiales se especializa en el país y en el exterior, adquiriendo además de su profesión policial, otras profesiones, como abogados, médicos, ingenieros, economistas, sicólogos y criminólogos.

Nace la Policía Antinarcoóticos

Para contrarrestar el aumento considerable de las drogas ilícitas en la modalidad de tráfico de estupefacientes, a partir de 1981 se creó el Servicio Especializado de Policía Antinarcoóticos, que se ha venido fortaleciendo a través de los años para afrontar la lucha contra este tipo de delincuencia organizada que ha corrompido el tejido social, resquebrajado la economía del país y dejado miles de muertos entre policías, militares, jueces, funcionarios y población civil. En marzo de 1987 fue creada la Dirección de Antinarcoóticos de la Policía, y bajo su dirección fueron puestos el Comando de Control

funciones. La reforma hizo énfasis en el carácter civil de la institución, en la profesionalización de la actividad policial, en el sistema de participación ciudadana y en el respeto de los derechos humanos.

Para contrarrestar el aumento considerable de las drogas ilícitas en la modalidad de tráfico de estupefacientes, a partir de 1981 se creó el Servicio Especializado de Policía Antinarcoóticos.

Para afrontar técnicamente las diferentes manifestaciones de la criminalidad, la policía se vio precisada a crear nuevos servicios, a fortalecer otros y a establecer nuevas especialidades para hacer más eficaz su actividad, en aras de garantizar el orden público policial que le corresponde.

Por medio de la Ley 180 del 13 de enero de 1995, se creó la Dirección de Inteligencia, cuyo servicio siempre había existido en la organización policial, pero que debido a la importancia de su misión, a su tecnificación, al incremento de actividades y a la multiplicidad de frentes que cubría a nivel nacional, trascendió a la categoría de dirección.

En la segunda mitad de los años 90 se presentó el exagerado incremento del secuestro y la extorsión, aberrantes delitos cometidos no sólo por la delincuencia común y organizada, sino por organizaciones al margen de la ley como las Farc, el Eln, el Epl y otros grupos disidentes, al igual que las autodefensas y los narcotraficantes.

2003



Estos delitos causan un grave impacto psicológico en los individuos, las familias y la sociedad, que viven con una permanente sensación de vulnerabilidad, y produce, en el país, un efecto adicional, el de ahuyentar la inversión extranjera. Estas fueron razones más que suficientes para que se dispusiera la creación de la Dirección Antisecuestro y Extorsión, mediante el Decreto 864 del 11 de mayo de 1998, la cual hoy, gracias a su eficiencia, ha logrado disminuir paulatinamente estos flagelos.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

En cumplimiento de los fines del Estado, y en especial el relacionado con el mantenimiento del orden público que le corresponde a la policía, la institución ha tenido durante todas las épocas un aliado cercano y comprometido, las Fuerzas Militares de Colombia, las cuales en forma sobresaliente y heroica han cooperado para el cumplimiento de la misión policial. Son innumerables y permanentes las

En cumplimiento de los fines del Estado, y en especial el relacionado con el mantenimiento del orden público que le corresponde a la policía, la institución ha tenido durante todas las épocas un aliado cercano y comprometido, las Fuerzas Militares de Colombia.

acciones de apoyo y de auxilio que la policía ha recibido a través de los años. De igual forma, la Policía Nacional, con espíritu patriótico, ha prestado una eficaz ayuda a las Fuerzas Militares en el conflicto internacional con el Perú, en la Guerra de los Mil Días y en la lucha contra la subversión durante las últimas cinco décadas. Hoy más que nunca el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, cada uno desde su campo de acción, dan lo mejor de sí

en respaldo de la tarea policial. Esta unión, este compromiso, esta solidaridad y el mancomunado trabajo de la Fuerza Pública se han convertido en el principal soporte de la seguridad democrática y en la esperanza del pueblo colombiano.

Retos y estrategias para el futuro

Es bien sabido que el fin primordial de la Policía Nacional es garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, como lo se-

seguridad no se alcanza sólo con el trabajo de la Fuerza Pública, sino que debe ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos, apoyada en la solidaridad ciudadana, en el imperio de la ley y en el respeto de los derechos humanos.

Desde el punto de vista policial, son numerosos los factores que inciden en la seguridad ciudadana, por cuanto no es solamente la delincuencia organizada con



2006



tablece el Artículo 218 de la Constitución Nacional. Esta norma constitucional obliga a que todos los habitantes del país reciban la misma protección por parte de la Policía Nacional, previniendo el delito, reduciendo la criminalidad común y desmantelando las organizaciones terroristas y del narcotráfico.

Desde 2002, durante la presidencia de Alvaro Uribe Vélez, se puede afirmar que la situación del país, y en particular de la Policía Nacional, ha venido cambiando paulatinamente, por el gran apoyo recibido del gobierno y de las Fuerzas Militares, traducido en la decisión política de fortalecerla en personal, medios y tecnología.

La recuperación de la seguridad ciudadana es el punto clave en que el gobierno ha puesto todo su empeño. Se debe partir de la premisa de que la

sus grandes tentáculos, sino también la delincuencia común y conductas menores que afectan la vida en comunidad. Para efectos de este estudio, se centra la atención en las amenazas que ofrecen peligro a la democracia colombiana y que han sido motivo de profundos estudios y grandes debates:

- El terrorismo.
- El negocio de las drogas ilícitas.
- Las finanzas ilícitas.
- El tráfico de armas, municiones y explosivos.
- El secuestro y la extorsión.
- El homicidio.



Para enfrentar estas delicadas y serias amenazas, la institución ha considerado como imperativos estratégicos los que tienen que ver con la cobertura del servicio policial, la transparencia y la efectividad, la oportunidad y calidad del servicio, la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y el desarrollo integral del policía.

- Fortalecer la capacidad técnica de la Policía Judicial en todos los departamentos.
- Coordinar planes de seguridad en las ciudades y reforzar el cuerpo de policía con 10 mil patrulleros efectivos y 10 mil auxiliares regulares.
- Elaborar planes de seguridad local participativos y ampliar los frentes de seguridad local, hasta llegar a un total de 3 millones de personas en diciembre de 2006.
- Promover el trabajo y la colaboración de la Policía Cívica.
- Construir redes de cooperación ciudadana para prevenir el terrorismo a través de un trabajo de acercamiento a la comunidad, a las empresas, al comercio y demás instituciones del Estado.



Metas institucionales

2003-2006

Algunas metas establecidas para finales del año pasado y los tres próximos años son:

- Llevar la Policía Nacional a los 157 municipios donde todavía no tenía presencia.
- Ampliar el patrullaje en las zonas rurales mediante la creación de 62 nuevos Escuadrones Móviles de Carabineros. Doce escuadrones a diciembre 2003, nueve a diciembre 2004, ocho a diciembre de 2005 y ocho escuadrones a diciembre de 2006.
- Construir 71 estaciones rurales fortificadas, para contribuir al plan de soberanía en las fronteras colombianas.
- Fortalecer la Policía de Carreteras, con incremento de 8.018 efectivos y con el cubrimiento de 11.218 kilómetros más.

Las metas señaladas se encuentran en avanzado grado de cumplimiento, y existe el compromiso firme del mando institucional y la irrevocable decisión de los policías de Colombia de lograr, con el apoyo del Gobierno Nacional y la solidaridad ciudadana, los anhelados resultados que conlleven el disfrute de la tranquilidad y la paz.

Como reflexión, queda añadir que a la Policía Nacional, institución a la que tanto le debe el país por sus múltiples servicios e innumerables sacrificios, el pueblo colombiano y las instituciones deben rodearla con sentimientos de apoyo, respeto, admiración y gratitud. ✎